

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 16 de Junio del 2016, se reunieron en la Décima Tercera sesión ordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones mismos que firman al calce, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación del concurso C14/2016 "Planta de Luz", convocado por "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco".-

Resultando y Considerando

Que el "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se convocó a participar en el concurso "C14/2016 Planta de Luz", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, sólo se presentaron 2 empresas. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, cumplieron las 2 empresas en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas.-

1. POWER ON DE MÉXICO SA DE CV
2. CONLIGHT SA DE CV

La Comisión determina que son motivos suficientes para que los concursantes antes mencionados pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, de acuerdo al dictamen del Comité Técnico de Evaluación.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones:

Empresas	POWER ON DE MEXICO SA DE CV	CONLIGHT SA DE CV
Subtotal	\$ 144,648.00	\$ 146,585.25
IVA	\$ 23,143.68	\$ 23,453.64
Total	\$ 167,791.68	\$ 170,038.89

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Esta Comisión determina no adjudicar la partida única, de este proceso debido a que las ofertas económicas presentadas exceden el techo presupuestal que se cuenta para esta partida, en consecuencia se declara desierto el presente proceso con fundamento en el punto 11 inciso e) de las bases que rigen el mismo.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

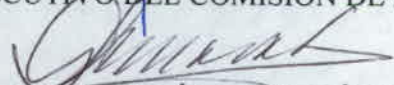
Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 16 de Junio del 2016 siendo las 10:20 horas.



LIC. NORMA ZÚNIGA MIRAMONTES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES



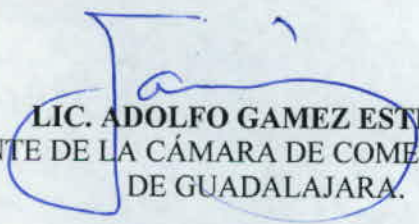
LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



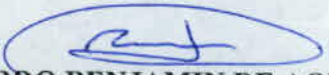
SRA. ROSA MARÍA NAVA CÁZARES
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE, AC.



LIC. MARIA ANTONIETA MARISCAL UREÑA
VOCAL REPRESENTANTE SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL



LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS
DE GUADALAJARA.



LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO





MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Lorena Navarro G.
LCP. ALMA LORENA NAVARRO GONZÁLEZ
AUDITOR A.



MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. MARTHA A. IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
JEFA DE LA CLINICA DE ATENCIÓN ESPECIAL